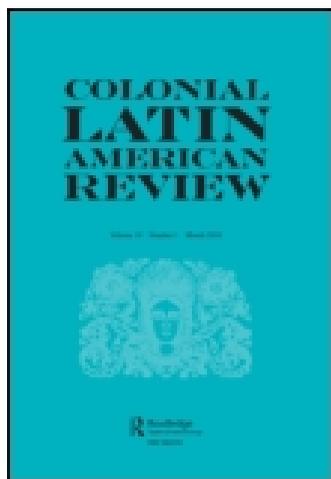


This article was downloaded by: [Pontifica Univ Catolicaperu]

On: 23 January 2015, At: 13:04

Publisher: Routledge

Informa Ltd Registered in England and Wales Registered Number: 1072954 Registered office: Mortimer House, 37-41 Mortimer Street, London W1T 3JH, UK



Colonial Latin American Review

Publication details, including instructions for authors and subscription information:

<http://www.tandfonline.com/loi/ccla20>

Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro, Antonio de Herrera y el Inca Garcilaso

José Cárdenas Bunsen^a

^a Vanderbilt University

Published online: 08 Dec 2014.



CrossMark

[Click for updates](#)

To cite this article: José Cárdenas Bunsen (2014) Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro, Antonio de Herrera y el Inca Garcilaso, Colonial Latin American Review, 23:3, 413-438, DOI: [10.1080/10609164.2014.972708](https://doi.org/10.1080/10609164.2014.972708)

To link to this article: <http://dx.doi.org/10.1080/10609164.2014.972708>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

Taylor & Francis makes every effort to ensure the accuracy of all the information (the "Content") contained in the publications on our platform. However, Taylor & Francis, our agents, and our licensors make no representations or warranties whatsoever as to the accuracy, completeness, or suitability for any purpose of the Content. Any opinions and views expressed in this publication are the opinions and views of the authors, and are not the views of or endorsed by Taylor & Francis. The accuracy of the Content should not be relied upon and should be independently verified with primary sources of information. Taylor and Francis shall not be liable for any losses, actions, claims, proceedings, demands, costs, expenses, damages, and other liabilities whatsoever or howsoever caused arising directly or indirectly in connection with, in relation to or arising out of the use of the Content.

This article may be used for research, teaching, and private study purposes. Any substantial or systematic reproduction, redistribution, reselling, loan, sub-licensing, systematic supply, or distribution in any form to anyone is expressly forbidden. Terms &

Conditions of access and use can be found at <http://www.tandfonline.com/page/terms-and-conditions>

Correspondencia privada e historia pública: las relaciones intelectuales de Pedro de Castro, Antonio de Herrera y el Inca Garcilaso

José Cárdenas Bunsen

Vanderbilt University

¿Qué intereses y consideraciones autoriales se esconden tras las historias de las Indias del siglo XVII? En este estudio me aproximo a esta pregunta combinando el análisis de las crónicas seiscentistas sobre la conquista con algunas piezas documentales del archivo privado de Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada y calificador de los célebres libros plúmbeos del Sacro Monte.¹ La correspondencia de este prelado, conservada en el complejo abacial sacromontano, permite acceder a las preocupaciones que intercambié con los intelectuales más granados de su tiempo sobre asuntos indianos.

Analizaré su intercambio epistolar con el jesuita granadino Francisco de Castro y con el cronista mayor de Indias Antonio de Herrera y Tordesillas entre los años de 1605 y 1609. Estas cartas descubren numerosas consideraciones e interferencias del arzobispo en la obra de Herrera y del Inca Garcilaso, y hacen emerger las múltiples dimensiones que subyacen bajo la aparente llaneza de la publicación final. Este estudio de caso demuestra que las distintas versiones de la historia indiana resultan de una cadena heterogénea de intereses que involucra a sus autores, patrocinadores e intermediarios. Todos entran en un fluido circuito intelectual dentro del cual buscan consolidar su honra personal y familiar, cimentar su autoridad como historiadores y apoyar diversas causas religiosas y políticas. En el intercambio concreto de estos individuos, las negociaciones e imposiciones se realizan en la esfera privada de la correspondencia donde Herrera y Garcilaso revelan su voluntad de ajustar sus textos al interés de su patrocinador; a la vez, éste interviene leyendo, aprobando y modificando el texto que circulará en la esfera pública. Así, Pedro de Castro trata directamente con Herrera e indirectamente con el Inca Garcilaso en su afán por construir una versión histórica que resaltara la figura de su padre Cristóbal Vaca de

Castro y su actuación frente al gobierno del Perú (1539–1542). Para restañar la honra paterna, el arzobispo buscaba sancionar una historia que se hiciera eco de la sentencia absolutoria que logró a favor del gobernador.

La elaboración de la historia aparece así marcada por una compleja red de factores que se superponen e intersectan. En el nivel oficial, Herrera y Tordesillas coopera con Pedro de Castro para cumplir con su propósito de glorificar la empresa castellana en Indias y también por ser consciente de que los proyectos religiosos del arzobispo revertían en el prestigio de España. En el nivel personal, Garcilaso puede colaborar con Pedro de Castro no sólo impulsado por la necesidad de ganar autoridad, apoyado por el círculo del arzobispo, sino también por motivos similares a los que tenía el prelado para defender la honra paterna. Esta coincidencia de propósitos impacta en el nivel textual al punto de generar una cuasi identidad en los criterios de Herrera y de Garcilaso para historiar a Vaca de Castro sin afectar sus radicales discrepancias en torno a la legitimidad de la corona en las Indias.

Para efectos de la exposición, seguiré la figura de Pedro de Castro e incorporaré progresivamente a los otros individuos. Como naturalmente ocurre en la investigación, este orden nace de mis fuentes. Al ser hijo de Cristóbal Vaca de Castro, el arzobispo será al mismo tiempo el hilo conductor de las discusiones y tendencias historiográficas así como el impulsor de una u otra versión. Aunque nunca cruzó el Atlántico, su interés por las Indias lo acompañó desde el principio hasta el final de su vida como en seguida veremos.

De la corte al arzobispado de Granada: Pedro de Castro y la defensa judicial de Cristóbal Vaca de Castro

Don Pedro de Castro y Quiñones (Roa 1534–Sevilla 1623) tuvo una brillante carrera cuyos hitos más destacados los conforman su presidencia de las chancillerías reales de Valladolid y de Granada, y las sillas episcopales de Granada y Sevilla. Ha pasado a la historia como el prelado que condujo el proceso de calificación de los libros plúmbeos y las reliquias del Sacro Monte de Granada. Sin embargo, su carrera también estuvo marcada por la defensa judicial e historiográfica de Cristóbal Vaca de Castro, su padre.

Apenas terminados sus estudios de derecho, Pedro de Castro se desempeñó como abogado de su progenitor, quien desde 1545 enfrentaba un proceso levantado por el fiscal del Consejo de Indias, Juan de Villalobos.² En 1556 consiguió librar a su padre de todas las imputaciones e hizo que lo restituyeran en el Consejo Real de Castilla (Heredia 1998, 9–10; Barrios 2011, 55–56).

Pedro de Castro aceptó la mitra de Granada en 1590, cuando la ciudad se estremecía por los descubrimientos de la Torre Turpiana y de las cavernas sacromontanas. En 1600 aprobó canónicamente la historicidad de las reliquias y, para albergarlas, fundó una capilla destinada a convertirse en la Abadía del Sacro Monte (Heredia 1998, 22–98; Harris 2007, 40–45). En 1602, donó a los mártires Cecilio, Tesifón e Hiscio todos sus bienes muebles e inmuebles con el fin de proveer

el sustento necesario para su culto. Consta esta cesión en el protocolo de donación extendido el 5 de marzo de dicho año y que he consultado en el Archivo de Protocolos Notariales de Granada.

Esta dote marca la intersección de la defensa de su padre y el fenómeno sacromontano: los bienes legados constituían el patrimonio que el arzobispo había heredado del mayorazgo fundado por Cristóbal Vaca de Castro y transferido a Pedro tras la muerte de su hermano mayor Antonio de Castro y Quiñones, según se indica en el mismo protocolo notarial. Icónicamente las pertenencias muebles incluían ‘quatro reposteros hechos en indias’ que pasaron a integrar el mobiliario de la Abadía del Sacro Monte.³ Este traspaso de bienes indica que, en 1605, cuando recibió las cartas de Herrera y Tordesillas, y de Francisco de Castro sobre asuntos indianos, el arzobispo de Granada era consciente del fuerte vínculo existente entre sus proyectos: la restitución de la honra paterna legitimaría los bienes que establecerían el culto a los mártires sacromontanos. Para comprender los términos de esta convergencia es necesario remontarse a la misión que Carlos V encomendara a Vaca de Castro y los problemas que le acontecieron en el cargo.

El gobernador Vaca de Castro: su actuación en el Perú y sus consecuencias

Cristóbal Vaca de Castro (Mayorga 1492–Valladolid 1566), aristócrata leonés y abogado de formación salmantina, alcanzó la cúspide de su carrera en 1539 con el encargo imperial para poner fin a los enfrentamientos entre los conquistadores del Perú (Viforcós y Paniagua Pérez 1991, 35). Su misión consistía en procurar el bien de los naturales, reformar los repartimientos, sanear las cuentas reales y averiguar la situación política del Perú, en particular, el estado de las discordias entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro por determinar la extensión de sus gobernaciones (Hanke 1978, 21–36). A su llegada, Vaca de Castro se enteró del asesinato de Francisco Pizarro, asumió la gobernación del Perú, reprimió el levantamiento almagrista y, tras su victoria en Chupas, ajustició, en el Cuzco, a Almagro el mozo (Porras 1959, 481–510; Vargas Ugarte 1981, 171–72).

Vaca de Castro enfrentó numerosas dificultades con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, el cese del cardenal García de Loayza —su valedor en la corte— de la presidencia del Consejo de Indias, la llegada del virrey Blasco Núñez Vela y el estallido de la rebelión de Gonzalo Pizarro. En 1543, su reputación empezó a mellarse al sucederse numerosas cartas en su contra dirigidas al emperador: Francisco Maldonado reportó que nunca el país había estado peor y que Vaca de Castro se ocupaba sólo de saciar su codicia; Juan de Castro comunicó que el gobernador se había dedicado a amasar una gran fortuna sacando todos los tesoros de las sepulturas indias y apropiándose de los repartimientos vacos; por su parte, Hernando de Bachicao, la viuda de Francisco Martín de Alcantara y Juan de Cáceres enviaron misivas en su contra (Porras 1959, 538–49). A mayor sospecha, se confiscó una carta privada que Vaca de Castro había mandado a su esposa Magdalena de Quiñones,

agrandando la dimensión de sus servicios a la corona e instruyéndola a fingir necesidades y a observar un celoso secretismo respecto del dinero que le había hecho llegar (Porras 1959, 513–14).

El regreso de Vaca de Castro a España a través de Lisboa y no de Sevilla agravó sus problemas: en junio de 1545, el fiscal Villalobos le abrió, ante el Consejo de Indias, un proceso de veintiún capítulos según los cuales Vaca de Castro habría excedido sus atribuciones en el ejercicio de su cargo y habría incurrido en actividades de enriquecimiento ilícito e incumplimiento de las disposiciones reales (García 1957, 241–54).

Aunque Vaca de Castro se defendió, el Consejo de Indias lo encontró culpable en once de los cargos presentados. El antiguo gobernador recusó la sentencia y continuó litigando para exculparse de los diez cargos restantes (García 1957, 252–54). El proceso se agilizó y culminó en 1556 cuando su hijo asumió la defensa. Pedro de Castro consiguió la absolución de su padre y su reposición en el Consejo Real de Castilla mediante una argumentación basada en una minuciosa reconstrucción histórica. Para el efecto, Pedro de Castro reunió toda la documentación personal y oficial de su padre, la utilizó como elemento probatorio en el proceso y redactó probanzas y relaciones que transitaban del recuento histórico a la defensa jurídica dentro de un mismo párrafo. Estas relaciones presentaban a Vaca de Castro como un funcionario fiel en todas sus acciones al encargo recibido en 1539: aplica mano firme para gobernar las Indias y no duda en contribuir con su propio peculio al socorro de las necesidades de los conquistadores para inclinarlos a la causa del rey, aplastar la rebelión de Almagro, el mozo, y entregar el mando a Blasco Núñez Vela.

Estas probanzas reducían las acusaciones sobre el enriquecimiento ilícito de Vaca de Castro —fundado presuntamente en la carta que enviara a su mujer pidiéndole disimular el volumen de sus caudales— al dominio de las habladurías sin fundamento y a la categoría de hechos no delictivos. En la relación breve y probada de la defensa, un sintético documento histórico-legal, Pedro de Castro sostiene que las acciones contra Vaca de Castro se comenzaron: ‘sin verificar primero la verdad de todo y las calidades que lo hazían delito’ (*Relación breve y probada*, AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 3, f. 605v). La defensa presentó las acciones de Vaca de Castro con una lógica opuesta a la del cohecho ilícito. Así, la apropiación de los repartimientos fue una acción necesaria para proveerse de los fondos requeridos al oficio de gobernador. Además, la cantidad de dinero mencionada en la carta a su mujer cabía dentro del salario que la corona le había ofrecido y que la parte acusadora habría interpretado erróneamente como si se refiriese a cantidades adicionales. Desde este punto de vista, la petición de secreto a su esposa no constituía un delito y la promesa de enviar más dinero ‘prueba no lo tener y esperallo aver por las riquezas de las minas y después no se uvo porque dexó el cargo’ (*Relación breve y probada*, AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 3, f. 605v). Por si fuera poco, al momento de encarcelarlo, no se había hecho ninguna evaluación de las cuentas y no había, entonces, ningún delito probado.

Se desprendía que Vaca de Castro había mostrado siempre una constante lealtad al soberano, que lo había servido eficientemente y que, en lugar de recompensa, sólo había recibido maltratos. La síntesis defensoria final concluía de la siguiente manera:

Desta relación y sumario de los dichos servicios que Vaca de Castro hizo y para lo que se rrefieren, se siguen tres cosas: la una que Vaca de Castro hizo bien el officio de capitán general e de gobernador y que tubo calidad para sujetar y mandar y gobernar y exercitar officio de presidente del consejo como hizo el tiempo que está dicho. Otra: la gran razón que tiene para se tener por agrabiado en las pocas mercedes que se le han hecho mereciendo muchas y grandes. La otra: la obligación que de rrazón, Dios y justicia, su magestad tiene por le desagraviar y hacer gratificación que corresponda a los dichos servicios y otros muchos que hizo y al rremedio de los trabajos y gastos, pérdidas y daños que se le hizieron y siguieron en onze años de detenencia que se le dieron contra razón e justicia, como muestra y prueba la sentencia que en esto se pronuncia en que fue dado de todo por libre. (*Relación de servicios de Vaca de Castro*, AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 3, f. 604v)⁴

Pedro de Castro persuadió al tribunal con su argumentación: el 23 de mayo de 1556 su padre fue absuelto de todos los cargos y repuesto como miembro del Consejo Real de Castilla (García 1957, 264). No obstante el fallo absolutorio, la honra del gobernador había quedado dañada durante los once años que había durado el proceso. Este descrédito no solamente cundió en el nivel de habladuría en la corte sino que llegó a las letras de molde. Durante los años del litigio, Francisco López de Gómara publicó su *Historia general de las Indias* [1552] y Agustín de Zárate, su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* [1555]. Ambas crónicas pusieron en circulación una imagen de Vaca de Castro frente a la cual reaccionó fuertemente su hijo y defensor Pedro de Castro.

Vaca de Castro en la pluma de Gómara y de Zárate

Las historias impresas, la cara pública de Vaca de Castro, pintaban una imagen no sólo ambigua del gobernador sino sobre todo incompleta, especialmente al no haber podido registrar la sentencia final del litigio. Así las cosas, ninguna versión podía haber satisfecho a Pedro de Castro.

La narración sumaria de Gómara se limita a presentar a Vaca de Castro como un mero valido del cardenal García de Loayza, por intermediación del conde de Siruela, y como beneficiario de numerosas mercedes concedidas para convencerlo de pasar a Indias en servicio del rey sin subrayar sus intenciones férreas de servir siempre a la corona, focalizando, más bien, las sospechas de Blasco Núñez sobre las ocultas intenciones del gobernador al indisponer a la gente contra las Leyes Nuevas (Gómara 1993, f. 66v [cap. 147]; f. 70r [cap. 156]).

La versión de Agustín de Zárate resultaba igualmente insuficiente y aun más incómoda a la defensa por proyectar a la historia impresa la autoridad que asistía al cronista por haber sido contador oficial a cargo de tomar cuenta del estado de las

finanzas reales a los funcionarios (Porras 1962, 170). Zárate, además, relató el sensible episodio del retorno del gobernador por Lisboa así como el inicio del proceso en su contra hasta la primera sentencia parcialmente absolutoria que no lo libró, sin embargo, de la cárcel (Zárate 1557, f. 65r/v [lib. 5, cap. 16]).

Estas son las aristas principales de las versiones que circulaban sobre la gestión de Vaca de Castro. Su hijo mayor, Antonio, y luego el arzobispo, Pedro, auspiciaron la redacción de versiones históricas alternativas que opusieran un relato favorable a la honra de su padre. Se valieron primero de la pluma de Cristóbal Calvete de la Estrella, cronista áulico que prodigaba elogios a numerosos personajes de la corte con el propósito de ganar su valimiento y favor (Pérez de Tudela 1963, cvii; Calvete 2003, xxxi).

Sobre la base del acervo documental de la familia, Calvete asumió la tarea de crear una versión histórica conveniente en su *De rebus Indicis* y en su poema épico *Vaccaeis*. Su modo de confrontar a Gómara y a Zárate revela el parecer de la familia sobre estas crónicas. A pesar de enmendar a Gómara sobre Vaca de Castro, Calvete mitiga sus críticas exculpándolo por no haber presenciado los hechos que narra y lo sigue de cerca en otros aspectos de su *Historia de las Indias*, pues observa la misma estrategia del clérigo soriano de correlacionar las hazañas de los conquistadores con una justificación moral de la conquista proveniente de Juan Ginés de Sepúlveda.⁵ En cambio, Calvete responsabiliza plenamente a Zárate por sus insuficiencias y errores históricos respecto a Vaca de Castro por haber sido testigo presencial de los hechos y no poder, entonces, ‘in neminem transferre culpam’. Deja así en claro que los Castro están interesados en reemplazar esta versión de lo acontecido (Calvete 1998, 410). Calvete compuso sus obras sobre Vaca de Castro en torno a 1565. En 1590 con la concesión de la mitra granadina a Pedro de Castro, Calvete desempolvó el manuscrito de la *Vaccaeis*, le añadió una dedicatoria y lo presentó al arzobispo (Calvete 2003, lxxxvii). Este lo hizo circular y, para evaluarlo y mejorarlo, lo puso en manos de Herrera y Tordesillas que de este modo recibía la posta para reparar la honra historiográfica de Vaca de Castro. Así lo revela la sección del epistolario del arzobispo que trata sobre las versiones históricas referentes a su padre con Antonio de Herrera y Tordesillas.

Pedro de Castro y su intercambio intelectual con Antonio de Herrera

En 1596, Antonio de Herrera y Tordesillas (Cuéllar 1549–Madrid 1625) sucedió a Juan López de Velasco y a Juan Arias de Loyola en el cargo de cronista mayor de Indias (Kagan 2009, 171). En cumplimiento de sus funciones, Herrera firmó numerosos opúsculos y aprobaciones de libros, pero su labor principal fue la redacción de su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*, conocida también como las *Décadas* por la división interna del libro. Se publicó en 1601 y, posteriormente, en 1615. Durante su preparación, Herrera accedió a todas las fuentes impresas y manuscritas disponibles privilegiando, en virtud del carácter oficial de su escritura, los papeles oficiales de la corona (Cuesta et

al. 2009, 84–110). La preferencia por este último tipo de fuentes quedó registrada en los mismos preliminares de la obra y también en el pleito de Puñonrostro (1603–1610). Este enfrentó al cronista con Fernando Arias Dávila y Bobadilla, conde de Puñonrostro, sobre la enmendación de ciertas páginas de las *Décadas* que agraviaban la honra de su abuelo, el gobernador de Panamá Pedrarias Dávila (CODOIN 1882, 76). En este litigio, Herrera y Tordesillas defendió la veracidad de sus afirmaciones por estar basada en los papeles ‘que se sacaron de la Real Cámara de su Maxestad,’ negándose a modificar sus páginas por no haber daño a terceros al decir la verdad (CODOIN 1882, 108, 322–27). Es decir, públicamente Herrera defendió su labor de historiador, reforzó el crédito de sus *Décadas* y calibró la autoridad que le confería su oficio de cronista oficial para influir en la honra de los individuos cuyas historias recogía en sus páginas.

A pesar de este despliegue público de afirmación de su labor, en privado Herrera negoció y discutió los términos de la historia que preparaba sobre diversos individuos. Procedió así con los representantes de Ranusio Farnesio para fijar los hechos honorables del padre de éste (Pérez Bustamante 1933, 7). Del mismo modo, Herrera colaboró con Pedro de Castro en su afán por limpiar la imagen histórica del gobernador del Perú; en otras palabras, lo asistió en un propósito muy semejante al que perseguía el conde de Puñonrostro con su abuelo y Farnesio con su progenitor. Esta voluntad de colaboración forma la sustancia de la correspondencia que Herrera sostuvo con el arzobispo entre 1605 y 1609. El 18 de octubre de 1605, Herrera respondía a una carta de Pedro de Castro sobre la biografía de Cristóbal Vaca de Castro que aparecería en la segunda parte de las *Décadas* (1615). Herrera afirma haber revisado los escritos de Calvete, acusa recibo de una relación histórica de la gestión de Vaca de Castro que le había remitido el arzobispo,⁶ y comparte la opinión de que se necesita enfatizar las acciones que Vaca de Castro realizó después de la entrada del virrey Blasco Núñez Vela por ser la parte que le faltó a Calvete y por marcar el momento en que el gobernador ‘mostró su verdadera fidelidad en los baybenes que le dieron los inquietos, prudencia en gobernar las cosas del rey en aquellas turbulencias y constancia en su prisión y trauajos’ (Apéndice 1).

Como se puede apreciar, Pedro de Castro promovía activamente la escritura de una versión histórica favorable a su padre aprovechando la autoridad que le confería a Herrera su condición de cronista oficial. Este, por su parte, le ofrecía al primero mejorar los defectos de la obra de Calvete y señalaba su posición ventajosa para subsanarlos por su acceso a los archivos del rey ‘sin los cuales ahora me acauo de resolver en que Estrella no pudo hazer lo que deseau’ (Apéndice 1). La *Década* séptima, que aparecería en 1615, narra estos episodios de la vida de Vaca de Castro tras pasar por esta larga elaboración.⁷

Al preparar las portadas de las *Décadas*, el 16 de junio de 1609, Herrera volvió a escribir al arzobispo para pedirle que apurara el envío de un retrato de su padre, asegurarle que disponía de toda la documentación necesaria sobre el Perú y solicitarle papeles sobre el Sacro Monte: ‘quanto de escrituras de las yndias assy de los despachos e instrucciones como de los hechos preclaros del señor Vaca de Castro yo

tengo lo que basta y acerca de lo Monte Santo, porque estoy detenido por ello sy con breuedad no se me da yré con lo que ha escrito Madera y en todo con grandíssimo cuidado de seguir la verdad y seruir a *Vuestra Señoría Illustríssima* como deuotíssimo seruydor suyo' (Apéndice 2). Si bien falta la misiva de respuesta, Herrera incluyó un retrato de Vaca de Castro y una ilustración de la batalla de Chupas en la portada de la *Década séptima*.

Este intercambio epistolar demuestra la colaboración privada entre el historiador y el arzobispo. A diferencia de su correspondencia con Farnesio, las cartas de Herrera con Pedro de Castro no prueban que éste le entregara dádiva alguna. Los motivos del cronista para favorecer al prelado los explican otros factores de su conversación epistolar. Siguiendo los criterios historiográficos de basarse en los documentos oficiales, Herrera pudo considerar la coincidencia que teóricamente debía existir entre la documentación real y la de la familia de Vaca de Castro en virtud de la sentencia definitiva que le otorgaba valor oficial a la versión de la defensa sostenida por Pedro de Castro. Herrera no debía tener, entonces, escrúpulo en restañar la honra de Vaca de Castro a base de estas fuentes. Sin embargo, el cronista va mucho más lejos: limpia la honra de Vaca de Castro y además lo convierte en una encarnación de la virtud de la prudencia.

No obstante la razón anterior, la causa última del sesgo de Herrera a favor de los desvelos historiográficos del arzobispo se halla en su propia preocupación por autenticar la historia de la predicación de Santiago en España. Esta veta aparece claramente documentada en la correspondencia. En 1605, Herrera expresa su preocupación por la duda que el cardenal Baronio había levantado sobre la estancia de Santiago en la península ibérica. Anticipaba también escribir sobre el Sacro Monte a partir de la publicación de Gregorio López Madera, texto que no solamente certificaba la venida del apóstol a España sino que aprobaba el proceso de calificación de las reliquias sacromontanas conducido por Pedro de Castro y refutaba a los que habían levantado dudas sobre los descubrimientos granadinos (López Madera 1601, ff. 3r–10v). Herrera quiere que las investigaciones anticuarias, filológicas y teológicas del arzobispo ocupen el papel protagónico que merecían por su capacidad para despejar cualquier duda sobre la estancia ibérica del apóstol sobre todo 'hauiéndonos puesto Baronio en tanta confusión en lo que toca a la venida de Santiago' (Apéndice 1).⁸ Cesare Baronio admitía que el cuerpo del apóstol Santiago había sido enterrado en España después de su muerte en Jerusalén, pero dudaba seriamente de su predicación en España por haber sido martirizado antes de la partida de los apóstoles a sus misiones.⁹ Junto a los plomos del Sacro Monte, Pedro de Castro reunió una inmensa cantidad de testimonios recuperados de breviarios antiguos y otros documentos eclesiásticos que establecían la predicación jacobea en España como una antigua tradición de la iglesia aprobada por pontífices y obispos (AASG, diversas transcripciones, leg. 6, parte 1, ff. 1r–17v).

La oposición de Herrera a Baronio se encuadra, además, en una campaña mayor por desautorizarlo ya que el cardenal deslegitimaba en sus *Annales ecclesiastici* los privilegios basados en falsos documentos presuntamente concedidos en 1099 al conde Rogerio y a sus herederos legítimos para establecer la *Monarchia Siciliae*, nombre del

tribunal eclesiástico que instituía a las autoridades eclesiásticas y gobernaba los bienes temporales de la iglesia siciliana y que entonces controlaba Felipe III (Baronio 1609, xi: cols. 702–3; Pullapilly 1975, 103–8). En este contexto, la corona española emprendió una campaña para desautorizar al cardenal de la cual forman parte, por ejemplo, los *Discursos*, de Juan Beltrán de Guevara, elaborados con el mismo criterio de Herrera, es decir, con papeles y documentos sacados de los archivos reales (Beltrán de Guevara 1605, ff. 7r–47r). En otras palabras, Herrera notaba claramente la pertinencia de fortalecer el fenómeno del Sacro Monte para desautorizar parte de las opiniones de Baronio y cooperar con la doble empresa de Pedro de Castro: aprobar, por un lado, las reliquias del Sacro Monte y restaurar, por otro, la honra de su padre.¹⁰ En este punto se impone elucidar los criterios con los cuales Herrera construyó el retrato de Vaca de Castro.

El retrato de Cristóbal Vaca de Castro

En sus *Décadas*, Herrera asegura mantener la distancia requerida al historiador para escribir sin pasión, pero aspira a confutar la visión de la historia americana como una sucesión de crueldades españolas (Herrera 1615 [Dedicatoria]). Este programa apologético de los castellanos se pone en marcha en la figura histórica de Cristóbal Vaca de Castro dentro del mural de las *Décadas*.

Con el fin de intensificar su neutralidad, Herrera advierte que su narración de las guerras civiles del Perú carecerá de los hechos militares típicos de la guerra justa con que se deleitan los lectores; al contrario, mostrará sediciones, discordias, funcionarios despojados de su autoridad, la usurpación de la justicia; es decir, una situación desordenada, pero que no prevalecerá y se verá ‘al cabo el príncipe con próspero fin’ (Herrera 1946, 8:232 [década 7, lib. 1, cap. 1]).

Este contraste entre la crudeza de las guerras civiles y la victoria final del rey crea el espacio para resaltar positivamente a Vaca de Castro cuya figura crece enfrentando sabiamente las situaciones difíciles e igualmente se define por la práctica sistemática de la virtud de la prudencia en todas sus labores de gobierno. Precisamente estas virtudes, según Herrera, llevaron al emperador y al Consejo de Indias a elegirlo para pacificar el Perú (Herrera 1615, 8:145 [década 6, lib. 8, cap. 11]). En las *Décadas*, Vaca de Castro se porta a la altura de estas expectativas: arenga a los conquistadores a permanecer leales al rey, actúa como un vigilante gobernador que procura el bien de españoles e indios y modera la reacción de los encomenderos frente a las noticias de las Leyes Nuevas. Al volver a España, sufre prisión y enfrenta con entereza las calumnias de sus émulos. Como hubiese querido Pedro de Castro, Herrera interpreta estos episodios no como una caída —ya que no se deben a una falla en la ética de Vaca de Castro— sino a los designios ocultos de Dios. Sin embargo, su virtud sale a relucir al final cuando se le concedió la restitución completa de sus bienes y posiciones:

salió con merced de encomienda i a servir su plaça del consejo, guardándole su antigüedad, i en esto pararon los delitos del Vaca de Castro; i oi vive su hijo D.

Pedro Vaca de Castro; dignísimo arzobispo de Sevilla; porque nuestra naturaleza, que es grandísima, sobre las otras deidades, muestra a los hombres la verdad, i la da gran vigor, i acontece que con ser combatida de todos, aunque se armen contra ella las invenciones, i persecuciones de muchas suertes, no se save como va penetrando en los ánimos de los hombres mostrando su fuerça; pues que habiendo estado mucho tiempo sepultada, ella misma se descubre y manifiesta la mentira i el engaño. (Herrera 1946, 9:287 [década 7, lib. 10, cap. 13])

A los diversos sucesos históricos de Vaca de Castro subyace su altura moral. Esta cualidad es, en realidad, el eje del retrato elaborado por Herrera y es también el enlace entre el texto histórico y la honra social que el arzobispo quería restaurar, pues los honores tributados a un individuo, de acuerdo con los teóricos de esa época, eran el fruto de la virtud, la fuente última de la honra. Así lo sienta Benito Guardiola cuya teoría conocía bien Herrera al haberse mencionado en el pleito de Puñonrostro: ‘La honra es una dignidad adquirida por la virtud: de manera que la virtud es la esencia de la honra, y entra en su difinición como cosa suya substancial. De donde se concluye sin contradicción alguna, que sin virtud no puede hauer honra’ (Guardiola 1595, 1 [cap.1]; cf. CODOIN 1882, 95).¹¹ Vaca de Castro se distingue por el ejercicio de la prudencia. Su constancia en la práctica de esta virtud, que es la más adecuada para un gobernador, le otorga al personaje una dimensión ejemplarizadora que concuerda con la concepción de la historia suscrita por Herrera y lo hace un modelo posible de ser mencionado en diversas ocasiones, como efectivamente ocurrió (Herrera 1804, 58).

Al culminar las *Décadas*, Herrera y Tordesillas se dedicó a escribir un elogio de Vaca de Castro que su hijo Pedro supervisó hasta el fin de sus días. Entre el 30 de enero y el 6 de febrero de 1623, año de la muerte del arzobispo, Herrera intercambió con éste dos cartas para asegurarle que el elogio lo había acomodado según sus preferencias, pero sin contradecir la versión histórica ya publicada en sus *Décadas* (Silva 1918, 4). Herrera, entonces, está siempre listo a colaborar, pero muestra su límite, a saber, la versión consignada en los textos que había entregado previamente al dominio público. Esta persistente vigilancia de Pedro de Castro sobre los escritos referentes a su padre pone en evidencia la importancia de su honra y explica su interés por encargar el asunto al cronista revestido de la más alta autoridad que, en el caso de Herrera, emanaba de su nombramiento regio como cronista mayor de Indias. A sus esfuerzos se sumó, por intermediación de Francisco de Castro, el Inca Garcilaso de la Vega cuyos *Comentarios reales* coincidían punto por punto con el afán del arzobispo de limpiar la honra de su padre —en el caso del Inca la del capitán Garcilaso— frente a las versiones históricas que por entonces circulaban.

La elaboración de la *Historia general del Perú* y los afanes de Pedro de Castro y del Inca Garcilaso

El Inca Garcilaso de la Vega sostuvo con el arzobispo de Granada una relación indirecta que se estableció a través de la mediación del jesuita Francisco de Castro (Granada ca. 1561–Sevilla 1632). En mayo de 1605, Francisco de Castro despachó

desde Córdoba una carta sobre los asuntos del Perú que ubicó hacia 1966 el historiador peruano Miguel Maticorena Estrada.¹² Allí informaba al arzobispo que conocía al Inca Garcilaso de la Vega, que éste componía unos *Comentarios reales del Pirú* donde se trataba el gobierno de Cristóbal Vaca de Castro, y que posiblemente se publicarían ese año de 1605. Antes de analizar las implicaciones de esta carta en la obra del Inca, es necesario detenerse en la relación del jesuita con el prelado de Granada en torno a los hallazgos del Sacro Monte.

Francisco de Castro y su intervención en la empresa sacromontana

Antes de presentar epistolarmente al inca, Francisco de Castro, maestro de gramática y retórica en el colegio cordobés de santa Catalina, había puesto a disposición de don Pedro de Castro sus conocimientos de retórica para colaborar con el proceso conducente a la aprobación romana de los libros plúmbeos y las reliquias martiriales. En este marco había redactado en 1598 una relación en versión latina y española, dirigida a Clemente VIII sobre los hallazgos; ésta se concibió para convertirse en la versión oficial de dichos acontecimientos y servir en la calificación romana (Castro 1598, ff. 145r–55r; ff. 156r–68r).¹³

Su participación en los trabajos por autenticar los libros plúmbeos adquiere sentido en el contexto de la aprobación que el pleno de la provincia jesuita de Andalucía había hecho del primer proceso canónico llevado a cabo por Pedro de Castro para calificar las reliquias en su diócesis y para acreditar la doctrina religiosa que comunicaban los libros plúmbeos. Lo prueba fuera de duda la carta enviada por la provincia de Andalucía a Roberto Bellarmino, comunicándole las razones para impedir que el papa leyera las objeciones del disidente jesuita Ignacio de las Casas: ‘La compañía tiene aprobado en general y particular todo lo que hasta ahora a hecho el señor arzobispo, en materia de reliquias y libros, siguiendo en todo el parecer del padre rector, lectores y predicadores del aquel collegio de Granada’ (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 6, ff. 212r–14r). En consecuencia, la colaboración de Francisco de Castro no constituye un caso aislado. Hay varios otros jesuitas y religiosos que integran el circuito de teólogos, canonistas e historiadores que rodean al arzobispo en sus búsquedas; entre otros se cuentan Juan de Pineda y Miguel Vásquez de Padilla con quienes Garcilaso mantenía también una relación intelectual, asunto sobre el que volveré más adelante.

Como Herrera y Tordesillas, Francisco de Castro comprendía la relación entre los esfuerzos del prelado por autenticar las reliquias del temprano cristianismo de Granada y por reparar, al mismo tiempo, la honra de su padre. El jesuita lo asiste en ambos frentes: en el dominio de la historia indiana, su asistencia se materializó en su presentación epistolar del Inca Garcilaso. Francisco de Castro ofrece enviarle la sección de los borradores correspondiente a Vaca de Castro ‘para que se quitasse y añadiesse lo que a vuestra señoría ilustrísima le pareziessse ser más conforme a la verdad, como quien tan bien la sabía’ (Apéndice 3). No cabe duda de que esta ‘verdad’ se identifica con los alegatos de hecho preparados por Pedro de Castro en

pro de la sentencia absolutoria obtenida en 1556. Francisco de Castro evidentemente sabía del control cercano que ejercía el prelado sobre estas nacientes versiones de la historia americana y de su práctica de revisar personalmente los manuscritos en gestación. Con su carta, Francisco de Castro también le extendía una mano al Inca Garcilaso llamando la atención del arzobispo sobre la obra del historiador indiano. A los dos últimos los unía la suerte de sus padres cuya honra había quedado en entredicho a causa de su participación en la conquista del Perú.

En el nombre del padre: el Inca Garcilaso y Pedro de Castro

El Inca Garcilaso y Pedro de Castro ocupaban posiciones sociales de distinta envergadura en la sociedad española de principios del siglo XVII. No se conocían personalmente, pero ambos habían enfrentado el aparato burocrático de la corona, habían visto cuestionadas sus honras y compartían el propósito de valerse de la escritura histórica para lustrar las hazañas paternas teñidas de sombras en las historias publicadas por entonces (Miró Quesada 1994, 104–9). Pedro de Castro se valió de la corte de intelectuales que lo secundaban para la consecución de sus objetivos; Garcilaso, en cambio, empuñó la pluma y se ganó la autoridad para limpiar la memoria del padre con su propia actividad intelectual.

Ambos se hallaban en plena actividad en 1605 cuando Francisco de Castro medió entre los dos. Pedro de Castro intercambiaba entonces cartas con Herrera, mientras Garcilaso pasaba por un momento favorable para impulsar la publicación de su *Florida* y la primera parte de los *Comentarios* en Lisboa. A esta coyuntura alude el jesuita Castro al escribir que ‘está ya comenzado a imprimir el libro de los comentarios dichos’ basado en que fray Luis dos Anjos había aprobado ambas obras en noviembre de 1604, y Marcos Teixeira y Ruy Pérez de Vega habían expedido las licencias en febrero de 1605 y diciembre de 1604, respectivamente (Apéndice 3; Garcilaso 1945, 5; 1988, 94–95).

Según Francisco de Castro, Garcilaso empezó a sacar en limpio la parte de sus borradores que trataban sobre Vaca de Castro. No hay huellas documentales ni del envío de los papeles del Inca ni de la respuesta de Pedro de Castro a esta carta.¹⁴ Ante este vacío documental, sólo queda la versión que Garcilaso publicó en la *Historia general del Perú* para conjeturar la dinámica de la relación que establecieron el arzobispo y el cronista mestizo.¹⁵

Vaca de Castro en la *Historia general del Perú*

Pedro de Castro y el Inca Garcilaso perseguían objetivos similares en beneficio de la honra paterna a través del discurso histórico. Esta coincidencia se extiende al repertorio de textos que querían enmendar y que incluía las obras de Gómara, Zárate y, en el caso del Inca, de Diego Fernández, el Palentino. A estos cronistas Garcilaso los comenta, declara y amplifica, y a este mismo elenco se oponen Calvete y Herrera

en relación al gobernador del Perú. Con independencia de su contacto con el arzobispo, Garcilaso tenía que incluir la gestión de Cristóbal Vaca de Castro y su victoria frente a la rebelión de Diego de Almagro, el mozo, por cuanto entraba en la esfera temporal que los *Comentarios* cubrían, desde el origen de los incas hasta el ajusticiamiento ilegal de Tupac Amaru. Es decir, los hechos de Vaca de Castro no resultaban un tema artificial, estaban proyectados en el plan de la obra e, incluso, estaban parcialmente incorporados en 1605 al punto que Francisco de Castro escribió el arzobispo sobre el estado del manuscrito garcilasiano. Los verosímiles ajustes a los que Garcilaso sometería su primigenia versión sobre Vaca de Castro se limitarían a detalles o a adiciones para favorecer los intereses del prelado. Esta conjetura halla asidero en la comprobación de que Garcilaso no abundó en la biografía de Vaca de Castro y se circunscribió a noticias muy selectivas sobre su linaje, historizando casi exclusivamente las acciones pertinentes a su actuación en el Perú. Su versión dista de la cantidad de detalles y de la extensión que le ocupa el mismo asunto a Herrera y Tordesillas, y no cubre el espacio textual que dedica a los hechos del capitán Garcilaso, Gonzalo Pizarro o Francisco de Carbajal. No obstante, el esbozo biográfico incluido respondía en sus extremos principales a los intereses de don Pedro de Castro.

Para presentar a Vaca de Castro, Garcilaso apela a su condición de testigo de vista y declara haberlo conocido en la corte madrileña el año de 1562 en su fallido intento por obtener el reconocimiento real a los servicios de su padre (Garcilaso 1944, 1:274 [lib. 3, cap. 11]). La condición garcilasiana de ser testigo de vista autoriza su versión, da fe del cumplimiento de la justicia real y principalmente iguala la autoridad de Agustín de Zárate que había empañado la honra del gobernador por su calidad de testigo de primera mano. Al documentar los orígenes del gobernador, Garcilaso significativamente se refiere a su familia y a la de su esposa: 'fue natural de la ciudad de León, de la familia de los Vacas de Castro y *Quiñones*, apellidos nobilísimos, que entre otras muchas semejantes hay en aquella real ciudad' (Garcilaso 1944, 1:274 [lib. 3, cap. 11], *mis cursivas*). Esta inclusión de la familia original del gobernador y la adquirida por su alianza matrimonial constituye una alusión directa a la nobleza de Pedro de Castro, cuyas líneas paterna y materna quedaban consignadas en los *Comentarios*.

De acuerdo con su intención de crear una glosa adecuada para los textos que discute, Garcilaso se apresura a completar la versión defectiva de Agustín de Zárate y consigna el veredicto absolutorio a favor de Vaca de Castro:

No dize [Zárate] cómo lo sentenciaron, porque acabó de escrevir su historia antes que se sentenciasse el negocio del licenciado Vaca de Castro, que, como tuvo muchos émulos y le pusieron muchas calunias, más con embidia que con verdad, se dilató mucho su causa, y él holgava dello, porque sabía que había de salir libre de todo, como salió, dado por buen ministro y buen gobernador de aquel Imperio y restituído en su lugar en el Consejo Real de Castilla. (Garcilaso 1944, 2:80 [lib. 4, cap. 23])

Esta adición a Zárate equivale a reconocer el logro de Pedro de Castro, artífice de la sentencia, a validar la versión histórica que condujo a la absolución final y a hacerse eco exacto de las mismas razones alegadas en la *Relación de servicios* preparada por la defensa para inclinar la voluntad de los jueces, según la cual el proceso contra el gobernador lo impulsaron falsamente los maliciosos y calumniadores (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 3, f. 604v). Este es el punto de contacto argumental más cercano a los intereses del arzobispo y acusa la alianza privada que selló con éste a través de Francisco de Castro.¹⁶

En la concepción ejemplarizadora de la historia que profesa Garcilaso, las acciones historiales de Vaca de Castro corren parejas a su retrato moral. El Inca lo juzga varón insigne por sus obras y narra su desempeño en el gobierno del Perú presentándolo como un enviado siempre fiel a su rey. Esta probada fidelidad a su misión explica sus acciones: combate y vence a Almagro, el mozo; por negarse a obedecer las órdenes del rey, se rodea personalmente y se asiste militarmente de los que sirven incondicionalmente en el bando real; actúa sabiamente al ofrecerle el perdón a Almagro, el mozo, antes de romper la batalla; logra pacificar el país; se apresura a acatar la decisión del soberano de sustituirlo en el cargo por el virrey Núñez Vela (Garcilaso 1944, 1:288, 294–95, 299–301 [lib. 3, caps. 15, 16, 19]). Las obras de Vaca de Castro corroboran la nobleza de su linaje y lo sitúan en una nobleza superior basada en el ejercicio de la virtud.¹⁷ En atención a su buen gobierno, Vaca de Castro deviene en un ejemplar de prudencia: ‘el licenciado Vaca de Castro, como hombre tan prudente, lo gobernó con mucha rectitud y justicia, con mucho aplauso, gusto y contento de españoles e indios’ (Garcilaso 1944, 1:299 [lib. 3, cap. 19]). Como parte de sus funciones, Vaca de Castro aprobó leyes que confirmaban las prácticas consuetudinarias de los incas. En la argumentación garcilasiana, el registro de este acto equivale a elogiar en grado sumo la prudencia del gobernador en tanto las leyes de los incas coincidían con la ley natural (Cf. *Relación de servicios*, AASC, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 3, f. 603v). La paz, efecto de su gobierno, permitió la predicación del cristianismo que para Garcilaso constituía el único pilar sólido que justificaba el dominio de la corona en las Indias (Cárdenas 2013, 165–72). Vaca de Castro consolidaba así la legitimidad de su soberano.

La historia de Vaca de Castro no podía ser ajena a la del capitán Garcilaso de la Vega. Los destinos de ambos aparecen ligados desde la entrada del primero, cuando el capitán Garcilaso viajó a Lima con Gómez de Tordoya como embajador para presentar la obediencia; luego peleó como capitán de infantería en la batalla de Chupas y fue recompensado por el gobernador con repartimiento mayor al que tenía y por lo cual trasladó su residencia al Cuzco (Garcilaso 1944, 1:277, 290, 299 [lib. 3, caps. 12, 16, 19]).

La relación entre Vaca de Castro y el capitán Garcilaso se refleja especularmente en el vínculo entre sus hijos: la jerarquía que separaba al gobernador del capitán se proyecta en la diferente posición social del gobernador prelal de la diócesis y el capitán de las Alpujarras. A juzgar por la versión de los *Comentarios*, especialmente por no quedar huellas de que Garcilaso accediera a la rica documentación arzobispal,

su contacto, conjeturo, estuvo mediado por Francisco de Castro quien pudo informar al Inca del desenlace absolutorio del juicio contra el gobernador. El retórico jesuita puso en contacto a los hijos de estos peruleros y tuvo a cargo la aprobación de la segunda parte de los *Comentarios* que dio en Córdoba el 26 de enero de 1613 por encargo del obispo Mardones (Garcilaso 1944, 1:3–4). Su decisión, que allanaría el camino a la publicación, muy probablemente se basó, entre otros criterios, en esta versión favorable a Vaca de Castro.

Francisco de Castro sabía de la trabazón entre los proyectos religiosos del arzobispo y la historia indiana: ¿vería en los *Comentarios*, más allá de la historia de Vaca de Castro, otras aristas coincidentes con la agenda de Pedro de Castro? Sin duda, otros episodios historiados por el Inca sugirieron a Francisco de Castro más afinidades entre Garcilaso, el arzobispo y la propia Compañía de Jesús. Desde miradores diferentes pero muy cercanos, Garcilaso tocó al menos tres asuntos que lo alineaban con el ideario del obispo: Santiago, la Inmaculada y el elogio de la Compañía de Jesús. Pedro de Castro auspició una investigación sobre la presencia histórica de Santiago en Granada y Garcilaso historió su milagrosa intervención en el sitio del Cuzco durante la rebelión de Manco Inca en 1536.

La intervención de Santiago aparece cercanamente ligada a la de la Virgen en las tradiciones en las que el arzobispo y el Inca se basaban. En los libros plúmbeos, se hallaba la definición explícita de la cuestión de la limpia concepción de la Virgen: san Tesiphón, discípulo árabe de Santiago, escribía en el libro de los fundamentos de la ley: ‘a María no le comprendía el pecado original’ (Hagerty 2007, 71).¹⁸ Garcilaso, por su parte, dedica la segunda parte de los *Comentarios* a la Inmaculada Concepción en plena guerra inmaculista andaluza (Escandell 2007, 481–91). Aunque no entrara en el debate teológico, la dedicatoria constituía una toma de partido a favor de la definición de este asunto y, por tanto, era un respaldo a la defensa cerrada de la cuestión que lideraba Pedro de Castro asistido especialmente por la Compañía de Jesús. En la historia del cerco del Cuzco, Santiago y la Virgen aparecen luchando a favor de la predicación del evangelio en Indias, salvando a los españoles de morir quemados en un galpón del Cuzco y quitándoles una victoria militar a los indios con el propósito de exponerlos a la doctrina cristiana y redimir sus almas (Garcilaso 1944, 1:174–83 [lib. 2, caps. 24–25]). En la argumentación de los *Comentarios reales*, este milagro viene a confirmar el diseño providencial que preside la concepción de la historia en el Inca (Zamora 1988, 114, 120). Santiago y la Virgen venían a repetir en el Cuzco el mismo acto fundacional con que habían establecido el cristianismo en la propia España, según la doctrina de los libros plúmbeos. Francisco de Castro ciertamente supo interpretar la trascendencia de la historia del cerco del Cuzco y ponderar la forma en que la historia de las Indias se entroncaba con la de España y con la historia personal del mismo Garcilaso (Zanelli 1998, 60–64; Rodríguez Garrido 1998, 75–78). Esta es la otra cara de la moneda, es decir, la presencia de los intereses históricos y teológicos de don Pedro de Castro en los *Comentarios reales*. Sin embargo, esta última veta se abría mucho más allá e involucraba el concurso de otros intelectuales que de distinta manera se relacionan con el Inca y con el arzobispo.

Personajes, mediaciones e historia de las Indias

La reconstrucción de las relaciones intelectuales y personales documentada epistolarmente entre estos personajes revela los intrincados mecanismos que articulan la flexible distancia y cercanía del intercambio intelectual y que conviven sin excluirse en las historias de las Indias. Estas versiones se insertan en una cadena de intereses que se manifestaba de distinta manera y desde diversas posiciones para influir sobre la génesis textual.

A lo largo del intercambio epistolar con Herrera, Pedro de Castro dirige de cerca la historia que se publicará con la autoridad del cronista mayor de Indias manipulando así la versión sancionada por la corona para difundir los episodios históricos convenientes y cimentar la honra familiar. Frente a este control directo, aparece la influencia mediata que ejerció sobre el historiador mestizo.

La inmediatez versus la mediatez del vínculo es consecuencia de la autoridad dispar de los historiadores y de su capacidad para proyectarla a sus productos históricos. Herrera escribía con el prestigio que le confería el oficio de cronista oficial; en cambio, la autoridad de Garcilaso era ciertamente menor y, aunque entonces ya era un autor publicado, luchaba por conseguir la impresión de los *Comentarios* y la aprobación de la *Historia general*.

Por parte de los historiadores, Antonio de Herrera colabora con Pedro de Castro por darse cuenta de la fuerte conexión entre la honra del padre y las investigaciones histórico-religiosas patrocinadas por el arzobispo. En su propósito de honrar a la corona española, Herrera se une a Pedro de Castro en su empeño por despejar toda duda relativa a la presencia de Santiago en la península ibérica y debilitar así a Baronio, opositor al poder español en Sicilia y a su prestigio en la historia del cristianismo primitivo. Garcilaso, aparte de su interés por la aprobación de su libro por mano de Francisco de Castro, se identifica con Pedro de Castro por abrigar la misma intención de reivindicar la honra de su padre tachado de oportunista en las guerras civiles por Gómara, Zárate y el Palentino. La restauración de la honra de sus progenitores les permitiría al cronista y al prelado acceder a los honores y mercedes que les correspondían: Don Pedro de Castro podía donar con total seguridad los bienes recibidos del mayorazgo familiar a la Abadía del Sacro Monte confiado en los escritos de Garcilaso y de Herrera y Tordesillas; Garcilaso, por su parte, pudo reiniciar las gestiones para recompensar los servicios de su padre y la restitución patrimonial de su madre apenas firmó el contrato de impresión de la segunda parte de los *Comentarios* tras haber recibido la aprobación del jesuita (Torre 1935, 178–80). En su acto de mediación, Francisco de Castro balanceaba felizmente sus lealtades. Al advertir a Pedro de Castro de la futura obra del Inca lo asistía en su campaña por reivindicar la honra póstuma de su padre y, al mismo tiempo, insertaba a Garcilaso en la órbita intelectual del arzobispo estrechando los lazos del Inca con los intelectuales jesuitas que activamente trabajaban al lado del arzobispo para avanzar su cruzada teológico-histórica.

Esta intrincada red de personajes e intereses se cruza en varios puntos, subyace a la versión histórica final, pero se esconde a los ojos del lector. Todas las negociaciones y controles se confinan al ámbito privado. En el dominio público, los historiadores declaran su adhesión a la verdad. Herrera no acepta enmendar sus *Décadas* frente a las presiones judiciales de Puñonrostro y ante el mismo Pedro de Castro se muestra dispuesto a escribir un elogio tardío de su padre siempre y cuando no contradiga lo que ya tenía publicado en sus *Décadas*. No obstante, discutió con el prelado los términos de esa biografía a lo largo de muchos años. Análogamente, Garcilaso manifiesta en privado su disposición de servir a Pedro de Castro copiando sus borradores para someterlos a su escrutinio, pero en público protesta la verdad de la historia en numerosas ocasiones (Garcilaso 1945, 1:48–50 [lib. 1, cap. 19]; 1944, 2:214–17 [lib. 5, cap. 23]).

La historia de las Indias es el punto de convergencia de numerosos individuos y de las negociaciones que entablan privadamente durante su producción. El texto que sale a la luz pública conserva huellas de estas intervenciones. A pesar de las profundas discrepancias que podían separar a sus autores y proyectos, ciertas zonas de su trabajo resultaban extremadamente cercanas. Es el caso, otra vez, de Herrera y Garcilaso. En el nivel argumental sobre las polémicas sobre la posesión de las Indias, el primero se interesa en legitimar exclusivamente a la corona; el segundo en sostener que la legitimidad del soberano español depende de la previa legitimidad de los incas (Adorno 2007, 7–15).¹⁹ En el nivel del relato histórico de las guerras civiles, ambos coinciden en retratar a un Vaca de Castro cortado a la medida de los intereses del arzobispo de Granada y en elevarlo al rango de un ejemplar de prudencia política anclado en la práctica de la virtud que sus historias acreditan. Es decir, las diferencias de estos cronistas se disuelven en este punto sin eliminar la severa discrepancia que mantienen en otro nivel argumental de sus textos.

Si bien estas consideraciones privadas no explican la dinámica textual en su totalidad, al proyectar sus consecuencias al conjunto, todos los temas tratados se acercan, se distancian y se articulan en distintas conversaciones y premisas argumentales. Aparte del retrato de Vaca de Castro, Garcilaso dedica su último libro a la Inmaculada Concepción mientras Pedro de Castro libra una pelea intelectual por proclamar el dogma en Andalucía. Garcilaso se alineó con la postura del arzobispo sobre el asunto dándole un rol integrador y salvífico a la Virgen como un escape a la sombría conclusión de sus *Comentarios* (Zanelli 1998, 68). Para aprobar este dogma sancionado en los libros plúmbeos, Pedro de Castro requirió del concurso de varios intelectuales que también eran amigos y consejeros de Garcilaso como Bernardo de Aldrete, Miguel Vásquez de Padilla y Juan de Pineda.²⁰ La interacción del arzobispo y de Garcilaso con Pineda nos ofrece un ejemplo claro que demuestra la flexibilidad que esta cercanía o distancia argumental podía cobrar en los textos que producían y documenta la inserción de la materia indiana en polémicas mucho más amplias. El jesuita Pineda dedicó todo un libro a estudiar la historia de Salomón y a fijar los sentidos de los escritos bíblicos atribuidos a este soberano. Muchos pasajes bíblicos de estirpe salomónica se relacionaban con la controversia sobre la concepción sin pecado

de la Virgen y con la doctrina de los libros plúmbeos, según lo señalaba el propio Pedro de Castro en un impreso que hizo circular para solicitar la intercesión real a fin de impulsar la definición del dogma (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 9, parte 1, f. 724v).

Apenas recibió los primeros ejemplares impresos de su *De rebus Salomonis regis* [Lyon, 1609], el 4 de enero de 1610, Juan de Pineda remitió desde Sevilla un ejemplar a Pedro de Castro anunciándole que en sus páginas ‘hallara a[h]y *Vuestra Illustrísima* a su Salomón tan defendido como me ha sido posible’ (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 5, f. 578v). Precisamente entre las disquisiciones sobre las ubicaciones antiguas referentes a los viajes y posesiones de Salomón, concebidas en parte para demostrar que, aunque escritos en árabe, los libros plúmbeos habían sido concebidos *more Hebraico*, Juan de Pineda consultó con Garcilaso y lo citó al lado de otras autoridades que reunía para fundamentar una opinión contraria a la de Arias Montano e inclinada a diferenciar Ophir del Perú como lugares sin relación alguna (Pineda 1611, 208 [lib. 4, cap. 4]; 569 [lib. 8, cap. 1]). Pineda escuchó la reconstrucción del origen del nombre del Perú antes de que el Inca publicara la primera parte de los *Comentarios*; el propio Inca da cuenta de esta comunicación al aludir a Pineda, a Aldrete y a fray Gregorio García señalando que su etimología del nombre del Perú la había querido reservar hasta la publicación de la obra pero que no se la ha podido negar ‘a algunos señores míos’ (Garcilaso 1945, 1:25 [lib. 1, cap. 7]; cf. Durand 1979, 41–47). La deducción etimológica de Garcilaso se lee en los *Comentarios* como la primera gran confusión lingüística que lo autoriza a corregir las informaciones de los cronistas españoles. Pero su opinión también fue utilizada por Pineda en un comentario bíblico aparentemente ajeno a la sustancia primera de los *Comentarios* y en confirmación de la historia del sello del profeta de Dios Salomón que había sido revelado en uno de los libros plúmbeos (Hagerty 2007, 303–12).

En un texto de historia indiana había, entonces, mucho en juego: la consolidación de la Abadía del Sacro Monte, la honra póstuma de Vaca de Castro y del capitán Garcilaso, la autoridad de Herrera y la consolidación de la del cronista mestizo, las cuestiones teológicas e históricas que desvelaban intelectualmente a los jesuitas y a Pedro de Castro. Aunque el conjunto dibuja una imagen heteróclita, la materia indiana se alza como un espacio de gran flexibilidad dentro del cual las distancias entre metrópoli y territorios ultramarinos se diluyen tanto desde el punto de vista de los hechos históricos *sensu stricto* (por ejemplo, las acciones de Vaca de Castro tocan la entraña del proyecto sacromontano) como desde el punto de vista argumental. La historia de las Indias había adquirido su sitio en el complejo mundo de entonces.

Agradecimientos

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a don Juan Sánchez Ocaña, canónigo archivero de la Abadía del Sacro Monte por haberme permitido consultar los fondos documentales que custodia. Asimismo hago constar mi gratitud a María Luisa García Valverde y Antonio López Carmona, catedráticos de la Universidad de Granada y

colaboradores del Sacro Monte, por haberme orientado en el archivo y en muchos aspectos de la vida de don Pedro de Castro.

JOSÉ A. CÁRDENAS BUNSEN es Assistant Professor de Español en Vanderbilt University. Recibió su doctorado de Yale University en 2009. Es especialista en la literatura y cultura de la América Latina de los siglos XVI–XIX. Ha publicado *Escritura y Derecho Canónico en la obra de fray Bartolomé de las Casas* (2011).

Fondos documentales

- AASG Archivo de la Abadía del Sacro Monte de Granada. Fondo don Pedro de Castro. Diez legajos
 APNG Archivo de Protocolos Notariales de Granada

Notes

- ¹ En 1588 y en 1595, Granada se estremeció con varios descubrimientos de reliquias y ‘libros’ escritos en láminas de plomo cuyos textos mezclaban proposiciones dogmáticas cristianas y musulmanas. De ser ciertos, la historia de la iglesia primitiva española cambiaba drásticamente. Pedro de Castro condujo un largo proceso de investigación y calificó las reliquias en 1600. Siguió trabajando en la aprobación de los libros de plomo hasta su muerte (Barrios 2011, 80–89).
- ² Sobre los términos temporales del fiscal Villalobos en el Consejo de Indias, véase Adorno y Pautz 1999, 1:363, 3:98–99.
- ³ El instrumento de donación obra en el APNG, Signatura 367, Notario Rodrigo Dávila, 5 de marzo de 1602.
- ⁴ La transcripción del fragmento y su edición son mías. Desarrollo las abreviaturas en cursiva, mantengo las grañas originales, pero modernizó la acentuación, puntuación y uso de mayúsculas. Observo este mismo criterio en la transcripción de los tres apéndices documentales.
- ⁵ Gómara cierra su *Historia de las Indias* remitiendo a la justificación de Sepúlveda: ‘Yo escriuo sola y breuemente la conquista de las Indias: quien quisiere ver la justificación della, lea al doctor Sepúlveda, coronista del emperador, que la escriuió en latín doctíssimamente, y assí quedará satisfecho del todo’ (Gómara 1993, f. 99v [cap. 225]). Sobre los intentos de Calvete por acceder al puesto de cronista del emperador que había quedado vacante por muerte de Sepúlveda, véase la introducción de Díaz Gito en Calvete 2003, xxxiv.
- ⁶ Se trata efectivamente de una relación escrita en el Cuzco en el año de la batalla de Chupas según se infiere de algunos detalles de focalización referentes al Cuzco como: ‘en esta ciudad’ (AASG. Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, part. 3, f. 647r). Esta relación inédita y anónima obra en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte con el siguiente título: ‘Relación de las cosas acaesçidas en estas partes del Perú, año de quinientos y quarenta’. No hay rastros en los *Comentarios reales* de información procedente de esta fuente.
- ⁷ La magnitud del espacio dedicado al gobernador se puede apreciar no solamente en la lectura sino también en la cantidad de entradas dedicadas a Vaca de Castro en la tabla de materias de la edición de 1615 (Herrera 1615, 317).
- ⁸ Herrera alude al cardenal Cesare Baronio (Sora 1538–Roma 1607), bibliotecario del Vaticano y autor de un martirologio y de unos anales eclesiásticos escritos para enfrentar las críticas del protestantismo y mostrar que la iglesia había sido siempre la misma a lo largo del tiempo (Guazzelli 2012, 55–63).

- ⁹ Esta duda la asienta Baronio con más fuerza en sus *Anales eclesiásticos* (Baronio 1603, 464–65; 1609, 1:col. 344). Aunque en la correspondencia el blanco de los comentarios es Baronio, la controversia sobre la venida de Santiago a España se discutía en la península desde antes de los descubrimientos sacromontanos. Estos hallazgos buscan determinar la cuestión sobre bases materiales (Kendrick 1960, 26–33).
- ¹⁰ Herrera también prestó su autoridad de calificador de libros para aprobar la *Historia del glorioso apóstol Santiago*, de Hernando Oxea, en la que se refuta a Baronio y da por verdaderos los hallazgos del Sacro Monte (Oxea 1615, 100–10).
- ¹¹ Este postulado ético de la época tenía también una dimensión práctica expresada en los honores públicos destinados a los sujetos dignos. Podía, sin embargo, darse el caso de discordancias entre teoría y praxis de la honra (Chang Rodríguez 2013, 59–71).
- ¹² Maticorena dio a conocer su hallazgo en una nota a pie de página sin indicar la ubicación del documento y sin revelar su contenido (Maticorena 1967, 1895 n.68). Sólo en 1998 anunció que se encontraba en el Archivo de la Abadía del Sacro Monte sin transcribir el contenido ni precisar el lugar bibliográfico (Maticorena 1998, 266–67). Independientemente de la contribución heurística de Maticorena y aparentemente sin conocerla, Juan Martínez Ruiz publicó parte de la carta junto a otra de Antonio de Herrera atribuyendo esta última, erróneamente, al mismo Francisco de Castro y produciendo una interpretación completamente distorsionada de los vínculos intelectuales entre Garcilaso y Pedro de Castro (Martínez Ruiz 1988, 114–15). La investigación completa del archivo sacromontano que pude realizar en el año 2012 me permitió analizar en detalle estas cartas, ubicarlas, transcribirlas y reconstruir el contexto en que aparecen. En el apéndice ofrezco por primera vez una transcripción completa de estos materiales, corrijo los errores de atribución de Martínez Ruiz y publico por primera vez la última carta de Herrera y Tordesillas solicitando al arzobispo un retrato de su padre para imprimirlo en la portada de la *Década séptima*.
- ¹³ Francisco de Castro fue, además, un autor muy conocido en ese entonces. Redujo a reglas su conocimiento de la retórica clásica y publicó posteriormente un libro de *De Arte Rethorica* en 1611, dedicado al Inca Garcilaso. Parte de este esfuerzo es su *De syllabarum quantitate* publicado en Sevilla en 1627. También fue autor espiritual. En 1630 imprimió su *Christiana reformation así del pecador como del virtuoso* (Palau 1950, 3:297–98).
- ¹⁴ Resulta sorprendente el error de Martínez Ruiz (1988, 107–9). Este investigador estudia la relación entre Pedro de Castro y el Inca Garcilaso a partir de dos presuntas cartas de Francisco de Castro. Una de ellas resulta ser la carta del 6 de mayo de 1605 que venimos comentando, pero la ‘otra’ es una atribución errónea de Martínez Ruiz. Esta presunta carta segunda de Francisco de Castro es, en realidad, una carta enviada a Pedro de Castro por Antonio de Herrera y Tordesillas el 18 de octubre de 1605 y se refiere a hechos completamente diferentes de los que hay que excluir al Inca Garcilaso y a Francisco de Castro que no aparecen mencionados en lo absoluto en la misiva. Esta carta la editamos en el apéndice final correctamente atribuida y la estudiamos en secciones previas de este mismo trabajo. En su errónea identificación del autor, Martínez Ruiz interpreta las dos conversaciones como si fueran una sola malinterpretando el sentido y referencias, y simplificando los vínculos intelectuales de Pedro de Castro.
- ¹⁵ Carmen Bernand (2011, 17) ha abordado someramente el tema de la relación entre Garcilaso y Pedro de Castro sin acceder a la Abadía del Sacro Monte y sin lograr determinar la mediación de Francisco de Castro ni analizar todos los aspectos de sus vínculos. Hay menciones al paso en Carmen de Mora (2010, 112–14) basadas en Maticorena y Miró Quesada.
- ¹⁶ Sobre la base del hallazgo de Maticorena, Miró Quesada piensa que la comunicación entre el Inca y el arzobispo fue útil ‘porque el texto de Garcilaso elude las críticas comunes a la codicia económica de Vaca de Castro y abunda en expresiones de elogio al buen gobierno de un varón “tan cristiano, tan caballero, tan prudente, tan amigo de acertar”’ (Miró Quesada 1994, 207). La interpretación de Miró Quesada resulta incompleta ya que Garcilaso sistemáticamente rehusa

dar cabida a asuntos odiosos y en general se atiene a resaltar los aspectos positivos de los personajes que historia dejando que el lector infiera sus pecados y fallas morales. Se trata de un retrato sumamente complejo y trajinado por una concepción de la honra y del carácter ejemplar de la historia que atraviesa todo el libro (Durand 1976, 97–101). Es decir, la supresión de críticas a la codicia del gobernador no es garantía del funcionamiento del canal de comunicación con el arzobispo; lo es, en cambio, la inclusión del veredicto final de la justicia y la asociación del texto de los *Comentarios* con otros aspectos poderosos de la agenda de Pedro de Castro como el de Santiago y la Inmaculada en los que media siempre la Compañía de Jesús.

- ¹⁷ En realidad, la honra exterior debía brotar del ejercicio de la virtud. Esta idea, que hemos visto más arriba expresada a propósito del retrato de Vaca de Castro elaborado por Herrera, también la profesa Garcilaso. Véase el estudio clásico de Durand (1976, 88–114). Asimismo es necesario el estudio de Rodríguez Garrido (1998, 78) que sitúa el tema de la honra en la tradición de varones ilustres.
- ¹⁸ La asociación de la Inmaculada y de Santiago en todos los hallazgos y pesquisas del Sacro Monte es un asunto que excede el alcance de este artículo. Bastará señalar que la historiografía eclesiástica asociada al Sacro Monte reitera el asunto en todo sentido. Por ejemplo, el primer abad nombrado por Pedro de Castro menciona el tema (Antolínez de Burgos 1996, 44 [parte 1, cap. 3]). En la inscripción que preparó el cabildo eclesiástico granadino para adornar el Triunfo de la Inmaculada se hizo una reseña sintética de la vida y enseñanzas de Santiago señalando que el apóstol vino a España ‘por mandado de Nuestra Señora’, que empezó a predicar en el Sacro Monte y que afirmó ‘que fue Nuestra Señora concebida sin pecado original’ (Paracuellos 2004, f. 28r). La asociación entre Santiago y la virgen era una piedra de toque de los libros plúmbeos.
- ¹⁹ Rolena Adorno (2007) ha sostenido la forma de la polémica como el modo dominante que explica el eje de la escritura de la América colonial. Su propuesta se aplica a la relación entre Herrera y el inca Garcilaso.
- ²⁰ La relación intelectual entre Pineda y el Inca se analiza pertinentemente en el reciente libro de Raquel Chang-Rodríguez (2013, 89–96).

Referencias bibliográficas

- Adorno, Rolena. 2007. *The polemics of possession in Spanish American narrative*. New Haven: Yale University Press.
- Adorno, Rolena, y Patrick Charles Pautz. 1999. *Álvar Núñez Cabeza de Vaca. His account, his life and the expedition of Pánfilo de Narváez*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Antolínez de Burgos, Justino. 1996. *Historia eclesiástica de Granada [1611]*. Granada: Universidad de Granada.
- Baronio, Cesare. 1603. *Martyrology Romanum*. Colonia: Johannes Gymnicus.
- . 1609. *Annales Ecclesiastici*. Colonia: Johannes Gymnicus.
- Barrios Aguilera, Manuel. 2011. *La invención de los libros plumbeos. Fraude, historia y mito*. Granada: Universidad de Granada.
- Beltrán de Guevara, Juan. 1605. *Discursos del origen, principio y uso de la monarchia de Sicilia, desde el Conde Rogerio por más de quinientos años hasta el Rey don Felipe Tercero nuestro señor*. Valladolid: Luis Sánchez.
- Bernand, Carmen. 2011. Hebreos, romanos, moros e incas: Garcilaso de la Vega y la arqueología andaluza. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [en línea] <http://nuevomundo.revues.org/60885>.
- Calvete de la Estrella, Juan Cristóbal. 1998. *De rebus indicis libri septem*. Ed. J. J. Martos. Leipzig: Teubner.
- . 2003. *La vacaída*. Ed. Manuel Antonio Díaz Gito. Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos.

- Cárdenas Bunsen, José. 2013. Ius gentium and just war. The problem of representation in Inca Garcilaso's *Royal Commentaries*. En *Signs of power in Habsburg Spain and the New World*, eds. Jason McCloskey e Ignacio López Alemany, 153–76. Lewisburg, PA: Bucknell University.
- Castro, Francisco de. 1598. *De reliquiarum inventione que Granata in Sancti Montis cavernis cum laminis et libris apparuerunt brevissima narratio D.D.P. de Castro et Quinones Archiepiscopi Granatensis iussu a P. Franco de Castro Societatis Iesu religioso ad S.D.N. Clementem VIII ex instrumentis authenticis coscripta anno 1598*. Archivo de la Abadía del Sacro Monte. Armario 3, estante 2, ff. 145r–55r.
- . 1598. *Breve relación de las reliquias que se descubrieron en las cabernas del monte sancto de Granada con algunas láminas y libros que por orden del illmo Arcobispo de Gra[nada] D.P [edr]o de Castro y Quiñones escriuió el P. Francisco de Castro de la Compañía de IHS a la sanctidad de Clemente VIII describese el R[eino] d[e] Granada*. Archivo Secreto de la Abadía del Sacro Monte. Armario 3, estante 2, ff. 156r–68r.
- . 1611. *De arte rhetorica dialogi quatuor*. Córdoba: Francisco de Cea.
- Chang-Rodríguez, Raquel. 2013. *Cartografía garcilasista*. Alicante: Universidad de Alicante.
- CODOIN. 1882. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*. Vol. 37. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.
- Cuesta Domingo, Mariano, José Luis de Rojas y Gutiérrez de Gandarilla, y José Andrés Jiménez Garcés. 2009. *Antonio de Herrera y Tordesillas, historiador acreditado*. Cuéllar: Ayuntamiento de Cuéllar.
- Durand, José. 1962. El proceso de redacción de las obras del Inca Garcilaso. *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines d'Aix* 36: 247–66.
- . 1976. *El Inca Garcilaso, clásico de América*. México D.F.: SepSetentas.
- . 1979. Perú y Ophir en Garcilaso Inca, el jesuita Pineda y Gregorio García. *Histórica* 3: 35–55.
- Escandell, Vicente Ramón. 2007. Inmaculismo y jesuitas en la Andalucía del siglo XVII. En *Los Jesuitas en Andalucía. Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*, ed. Wenceslao Soto Arduedo, 473–98. Granada: Universidad de Granada
- García, Casiano, O.S.A. 1957. *Vida de Cristóbal Vaca de Castro. Presidente y gobernador del Perú*. Madrid: Religión y Cultura.
- Garcilaso de la Vega, el Inca. 1944. *Historia general del Perú [1617]*. Ed. Angel Rosenblat. 3 vols. Buenos Aires: Emecé.
- . 1945. *Comentarios reales de los incas [1609]*. Ed. Angel Rosenblat. 2 vols. Buenos Aires: Emecé.
- . 1988. *La Florida [1605]*. Ed. Carmen de Mora. Madrid: Alianza Universidad.
- Gómara, Francisco López de. 1993. *Historia general de las Indias [1553]*. Edición facsimilar. Lima: Comisión Nacional del V Centenario del Descubrimiento de América. Encuentro de dos Mundos.
- González Echevarría, Roberto. 1990. *Myth and archive. A theory of Latin American narrative*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Guardiola, Juan Benito. 1595. *Tratado de nobleza y de los títulos y ditados que hoy día tienen los varones claros y grandes de España*. Madrid: Viuda de Alonso Gómez.
- Guazzelli, Giuseppe Antonio. 2012. Cesare Baronio and the Roman Catholic vision of the early Church. En *Sacred history. Uses of the Christian past in the Renaissance world*, eds. Katherine van Liere, Simon Ditchfield y Howard Louthan, 52–71. Oxford: Oxford University Press.
- Hagerty, Miguel José. 2007. *Los libros plúmbeos del Sacro Monte*. Granada: Comares.
- Hanke, Lewis, ed. 1978. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. Perú I*. Biblioteca de Autores Españoles 280. Madrid: Atlas.

- Harris, A. Katie. 2007. *From Muslim to Christian Granada. Inventing a city's past in early modern Spain*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Heredia Barnuevo, Diego Nicolás. 1998. *Místico ramillete. Vida de don Pedro de Castro. Fundador del Sacro Monte*. Granada: Universidad de Granada.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de. 1601. *Historia general de los hechos de los Castellanos en las islas y Tierra Firme del mar océano*. [Décadas I–IV]. Madrid: Imprenta Real.
- . 1615. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar océano*. [Décadas V–VIII]. Madrid: Juan de la Cuesta.
- . 1804. *Discursos morales, políticos e históricos*. Madrid: Imprenta de Ruiz.
- . 1946. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme de el mar océano*. Ed. J. Natalicio González. Buenos Aires: Guaranía.
- Kagan, Richard L. 2009. *Clio and the Crown. The politics of history in medieval and early modern Spain*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Kendrick, T. D. 1960. *St James in Spain*. London: Methuen & Co.
- López Madera, Gregorio. 1601. *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el de 1598*. Granada: Sebastián de Mena.
- Martínez Ruiz, Juan. 1988. El humanismo en Granada (Referencias al Inca Garcilaso). *Chronica Nova* 16: 101–15.
- Maticorena Estrada, Miguel. 1967. Sobre las Décadas de Antonio de Herrera: La Florida. *Anuario de Estudios Americanos* 24: 1873–906.
- . 1998. El Inca Garcilaso y sobrevivientes de la Florida, 1543. En *Homenaje a don Aurelio Miró Quesada Sosa*, 265–82. Lima: Academia Peruana de la Lengua.
- Miró Quesada, Aurelio. 1994. *El Inca Garcilaso*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- Mora, Carmen de. 2010. La amistad del inca Garcilaso con los humanistas de Córdoba. En *Renacimiento mestizo: los 400 años de los Comentarios reales*, ed. José Antonio Mazzotti, 103–17. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Oxea, Hernando. 1615. *Historia del glorioso apóstol Santiago, patrón de España: de su venida a ella y de la grandeza de su iglesia y orden militar*. Madrid: Luis Sánchez.
- Palau y Dulcet, Antonio. 1950. *Manual del librero hispanoamericano*. Barcelona: Antonio Palau.
- Paracuellos Cabeza de Vaca, Luis de. 2004. *Triunfales celebraciones [1640]*. Granada: Universidad de Granada.
- Pérez Bustamante, C. 1933. *El cronista Antonio de Herrera y la historia de Alejandro Farnesio*. Academia de la Historia. Madrid: Tipografía de Archivos.
- Pérez de Tudela Bueso, Juan. 1963. Observaciones generales sobre las guerras civiles del Perú. Los cronistas Diego Fernández, Pedro Gutiérrez de Santa Clara y Juan Cristóbal Calvete de la Estrella. En *Crónicas del Perú*. Biblioteca de Autores Españoles, vol. 164: ix–cxii. Madrid: Atlas.
- Pineda, Juan de. 1611. *Ad suos in Salommonem Commentarios Salomon Praevius sive De rebus Salomonis Regis*. Venecia: Thomas Ballionus.
- Porras Barrenechea, Raúl. 1959. *Cartas del Perú (1524–1543)*. Colección de documentos inéditos para la historia del Perú. Lima: Sociedad de Bibliófilos Peruanos.
- . 1962. Los cronistas del Perú (1528–1650). Lima: Sanmartí.
- Pullapilly, Cyriac K. 1975. *Caesar Baronius. Counter-Reformation historian*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Rodríguez Garrido, José Antonio. 1998. Garcilaso Inca and the tradition of Viri Illustres (Dedication and Prologue of the Royal Commentaries, Part II). En *Garcilaso de la Vega. An American humanist. A tribute to José Durand*, ed. José Anadón, 71–89. Notre Dame, IN: University of Notre Dame.
- Silva, J. Francisco V. 1918. *Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera*. Madrid: Sucesores de Hernando.

- Torre y del Cerro, José de la. 1935. *El Inca Garcilaso de la Vega (Nueva documentación)*. Madrid: Imprenta de José Murillo.
- Vargas Ugarte, Rubén S.J. 1981. *Historia general del Perú. El descubrimiento y la conquista (1524–1550)*. Lima: Milla Batres.
- Víforcos, María Isabel, y Jesús Paniagua Pérez. 1991. *El leonés don Cristóbal Vaca de Castro. Gobernador y organizador del Perú*. León: S.A. Hullera Vasco-Leonesa.
- Zamora, Margarita. 1988. *Language, authority and indigenous history in the Comentarios reales de los Incas*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zanelli, Carmela. 1998. The Virgin Mary and the possibility of conciliation of distinctive cultural traditions in the *General History of Perú*. En *Garcilaso de la Vega. An American humanist. A tribute to José Durand*, ed. José Anadón, 59–70. Notre Dame, IN: University of Notre Dame.
- Zárate, Agustín de. 1577. *Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú*. Sevilla: Alonso Escrivano.

Apéndice documental

1. Carta de Antonio de Herrera y Tordesillas a Pedro de Castro. (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 1, f. 667r/v).

Con la carta de vuestra señoría ilustrísima receuí la relación que vuestra señoría ilustrísima me ha mandado embiar y ella es como vuestra señoría ilustrísima dize porque le falta la tercera parte que es quanto sucedió al señor Vaca de Castro desde que el visorrey entró en el Pirú, adonde se mostró su verdadera fidelidad en los baybenes que le dieron los inquietos, prudencia en gobernar las cosas del rey en aquellas turbulencias y constancia en su prisión y trauajos, ni las otras dos partes son enteramente legales ni tan cumplidas como yo las tengo acá de los papeles reales, sin los quales ahora me acauo de resolver en que Estrella no pudo hazer lo que deseaua. Quanto a lo del Monte Santo, quando me llegue la ocasión sacaré lo que he menester para la historia de lo que escribe Madera y lo embiare a vuestra señoría ilustrísima pora que lo vea. No sé cierto cómo, haviéndonos puesto Baronio en tanta confusión en lo que toca a la venida de Santiago, no se valen acá de los trabajos de vuestra señoría ilustrísima. El qual [Baronio] no ha parado en esto porque, haviendo escrito lo que haurá visto vuestra señoría Illustrísima en su undécimo tomo contra la monarquía de Sicilia y haviendo hecho contra ello lo que vuestra señoría ilustrísima tendrá entendido los visorreyes de Nápoles y Siçilia, prometió al marqués de Villena de haber escrito lo que su majestad le mandasse afirmando que para escriuillo hauía sido violentado. Assí lo escriuió al marqués de Villena y ahora ha escrito a su majestad una carta peor de lo que se contiene en el undécimo tomo. Y no fue bien escrita la tinta que la ha publicado y hecho imprimir, y es cosa maravillosa que, conuiniendo satisfacer a ella por el derecho de su majestad, ha hauido muchos votos que no se aga caso della. Sólo el condestable parece que lo siente como conuiene y la obligación del marqués de Villena de verificar lo que escribió podría ser que apurarse e luego que de otra manera creo que lo dexaran caer como todo lo demás de que no se puede sacar oro, plata o gemas. No me quiero alargar más de certificar a

vuestra señoría ilustrísima que espero que las cosas de las Indias se pondrán de manera para su servicio y gusto que olvidara el cocino de Estrella y a mí me tendrá por tan deuoto servidor suyo como soy. que Dios a vuestra señoría ilustrísima y reverendísima [guarde] como deseo. De Valladolid a 8 de octubre, 1605. Antonio de Herrera.

2. Carta de Antonio de Herrera y Tordesillas a Pedro de Castro. (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 1, f. 669r)

Ilustrísimo y reverendísimo señor:

Passan de quatro meses *que* dixé al licenciado Vaca *que* deseaua saber si hauría algún retrato del *señor* Vaca de Castro y me dixó *que* con esta ocasión hauía escrito a *vuestra señoría ilustrísima* y *que* aguardaua el retrato y escrituras de las Indias y relación de lo *que* tocava al Monte Santo *que* también he menester. Después me dio intinción el chantre de Granada *que* todo se me daría con mucha breuedad. Y como el tiempo pasa y yo le pierdo, ago estos renglones para suplicar a *vuestra señoría ilustrísima que*, si no ay retrato, mande *que* se me diga porque se pasara como se pudiere; y, si le ay, se me dé con breuedad. Y *que*, quanto a escribir de las Indias assí de los despachos e instrucciones como de los hechos preclaros del *señor* Vaca de Castro, yo tengo lo *que* basta. Y acerca de lo del Monte Santo, porque estoy detenido por ello, si con breuedad no se me da, iré con lo *que* ha scrito Madera y en todo con grandes cuidado[s] de seguir la verdad y servir a *vuestra señoría ilustrísima* como deuotísimo seruidor suyo a quien guarde *nuestro señor* con mayor aumento de dignidad. De Valladolid, 16 de junio, 1609. Antonio de Herrera.

3. Carta de Francisco de Castro a Pedro de Castro (AASG, Fondo don Pedro de Castro, leg. 1, parte 1, f. 666r)

La voluntad y desseo *que* de servir a *vuestra ilustrísima* tengo me da el argumento de esta carta. Y es *que* aquí en Córdova reside un cavallero, natural del Cuzco, descendiente de los reyes del Pirú, *que* se llama el capitán Garcilaso Inca de la Vega, el qual a compuesto un muy curioso libro *que* él intitula Comentarios reales del Pirú donde, començando del principio *que* aquel estendido imperio tuvo, a llegado ya a la rebelión y alçamiento de don Diego de Almagro el moço. Aquí quenta la ida a aquel reyno del *señor* licenciado Vaca de Castro, *padre* de *vuestra ilustrísima*, y las cosas dignas de inmortal memoria *que* allá hizo en servicio de su rey. Quando yo las leí, por auérmelas comunicado su autor, recibí extraordinario gusto y juzgué *que* *vuestra señoría ilustrísima* le recibiría también, si las leyesse. Díxelo al capitán Garcilasso y como pensava escrebir a *vuestra ilustrísima* suplicándole fuesse servido de ver lo *que* de su *padre* en esta historia se escribe para *que* se quitasse y añadiesse lo *que* a *vuestra señoría ilustrísima* le pareziessse ser más conforme a la verdad, como quien tan bien la sabía. El capitán vido el cielo abierto quando esto le dixé y començó a hazer sacar en limpio de sus borradores la parte de la historia *que* esto cuenta, por sí *vuestra ilustrísima* lo quisiesse ver *que* creo tiene ya buena parte escrita. *Vuestra ilustrísima*

me mande avisar si gustara de ver estos cuadernos *que*, por *que* está ya comenzado a imprimir el libro de los comentarios dichos, podría ser saliessen este año a luz y sería gran gusto para su autor *que* saliessen en esta parte según el de *vuestra señoría ilustrísima* a quien *nuestro Señor* guarde como puede y su iglesia a menester. De este collegio de la *compañía* de *Jesús* de *Córdoba*, y mayo 6 de 1605. Francisco de Castro.